

Festividades Santísimo Corpus en el corriente año, se celebre con la mayor solemnidad  
mo Corpus

posible.

A las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se levantó  
la sesión, invocando la memoria de los Caídos por Dios y por España.  
ia, de lo cual, yo el Secretario certifico.

Angel Ruiz

B. Palanca

N. Palanca

Juanito Berch

Francisco Gaspar

J. Vinal

G. Jiménez

Hernández Gómez

M. Pérez

J. Martínez

F. Villalba

P. Moreno

Martínez  
H. Martínez

## Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 29 de Mayo de 1.941

Concurrentes

Alcalde Presidente

①. Angel Ruiz

Gestores

①. Baltasar Palanca

①. Hermógenes Gorrochategui

①. Francisco Villalba

①. Manuel Panego

①. José Vinal

En la Ciudad de Sagunto a veintimbre de Mayo de mil nove-  
cientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial los Drs. Gestores  
anotados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Presidente D. An-  
gel Ruiz Villaplana, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a  
este dia.

A la hora anunciada en la convocatoria, quedó abierta la sesión  
siendo aprobada el acta de la anterior.

Vista la instancia de la contratista de la recogida de basuras de  
esta Ciudad Francisca Vera Cambra, solicitando una rebaja de la cu-



- ① Manuel Martínez  
② José M. Moros  
③ Ramón Gaspar  
④ José Martín  
⑤ Ramón Palanca  
⑥ Gabriel Lorén  
⑦ Manuel Peris

tidad que se comprometió a entregar al Ayuntamiento, por tal servicio, al autor de facultar al Dr. Alcalde para que le conceda alguna rebaja, teniendo en cuenta que son ciertas las razones que la solicitante invoca, hasta cierto punto.

Paso a estudio de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Serafín Llerma Martínez, que pedía mil quinientas pesetas por alquileres de una casa de su propiedad destinada a escuela en los años 1934 y 1935.

También pasó a informe de la Comisión otra instancia de D. Ramón Burdés Vitoria que pide se le abonen los alquileres e indemnización de Justicia Francisco Ordano por el terreno que alquiló a este Ayuntamiento en Noviembre de 1939, sobre recogida basuración destino a estación naranjera.

A propuesta de la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados por Justicias D. Serafina Patria de Valencia, se acordó admitir en el empleo de Oficial Segundo fermero a D. Ramón Buyle Secretario Municipal, con el haber consignado en presupuesto y con efectos, sobre alquileres carácter interino, al Caballero Mutilado D. José Montañer Terrón, con efectos económicos desde 9 de Mayo, actual.

Número oficial 2º A petición de la C. D. S. local se acordó prorrogar hasta 21 de julio a José Montañer próximo, la licencia sin sueldo que viene disfrutando el empleado interino de Intervención Municipal D. Luis Alayón Bonet.

Ampliación propuesta Procedose a examinar el proyecto de la nueva ordenación de Pago a Luis Alayón y por haberse suscitado algunas discrepancias respecto al plan, quedó en estudio para nueva consulta con la Oficina Técnica Regional de Valencia.

Estudio pleno Segundo Díose cuenta del expediente instruido al vigilante nocturno D. Miguel Durán Rivero, y teniendo en cuenta que la culpabilidad de dicho empleado suspensión de sueldo es evidente, por confesión propia, habiendo incurrido en un delito de hurtos plea Miguel Durán que le hace absolutamente incompatible con el cargo que ejerce, se acordó por unanimidad suspender de empleo y sueldo a dicho subalterno y remitir testimonio del expediente al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Inspectoría Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia, con la propuesta de que sea destituido de citado cargo Miguel Durán Rivero, a las mayor brevedad posible.

#### Ruegos y Preguntas

El Dr. Gorrochategui propuso la devolución a la Sociedad Civil. Particular denominada "Colegio de María Inmaculada y Enseñanza de Carras

Devolución al Coé-  
gue "de la parcela edificable sita en término de Sagunto, partida de la  
que María Inmacula-  
dicia a Almudaffer" (Barrio del Puerto) que ocupa una extensión superior  
de 8.630 metros cuadrados de los que  
de esa misma parcela en  
el Puerto  
existen 879 metros cuadrados corresponden a un edi-  
ficio destinado a Colegio de Enseñanza, con su frente a la calle de  
Dr. Gómez Ferrer, compuesto de planta baja y alta, y que fué adquiri-  
do por este Ayuntamiento en primero de Junio de mil novecientos  
treinta y cinco a la mencada Sociedad en la cantidad de cuarenta y cua-  
tro mil pesetas, cuya suma se retendrá el Ayuntamiento para cancelar en  
su día una hipoteca que pesa sobre dicha propiedad, haciéndose responsable  
el Municipio de los intereses de la misma. Anadió el Sr. Gorrochategui  
que la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, Fábrica de Sagunto, res-  
pondería de cuantos gastos se occasionaren con motivo de la cesión de  
la finca a la Sociedad mencionada y demás responsabilidades del caso.

Después de suficiente deliberación y considerando que la finca tan  
tas veces repetida fue cedida en venta a este Ayuntamiento por las  
Monjas de Carcagente, obligadas por las circunstancias verdaderamente  
exceptionales, de persecución y vejación, que sufrieron en la época de dicha  
venta como consecuencia de los calamitosas circunstancias políticas y mora-  
les del País, traducidas en implacables y groseras persecuciones antireli-  
giosas, con inhibición del poder público, que obligaron a dichas monjas  
a ausentarse del poblado del Puerto malbaratando su espléndido colegio  
al cederlo en condiciones rímnosas para ellos, al Ayuntamiento. Teniendo  
en cuenta que tal estado de cosas no debe prevalecer en la España Na-  
cional, siendo lo moral y lo justo la restitución del edificio y su terre-  
no anexo a las monjas de Carcagente siempre que con ello no sufra mor-  
ta alguna el interés municipal, se acordó por unanimidad la cesión  
o restitución, de la tan querida finca a la Sociedad "Colegio de María  
Inmaculada y Enseñanza de Carcagente", en las mismas condiciones en  
que fue vendida al Ayuntamiento en 1935, lo cual se efectuará en la  
forma y con los requisitos legales que procedan, bajo la garantía  
de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, y sin gasto ni desembolso  
alguno para el Ayuntamiento, respondiendo el comprador de todos los



intereses hipotecarios devengados hasta la fecha. Finalmente se acordó presentar al Dr. Alcalde Presidente para que en nombre de esta Corporación Municipal, oír que la correspondiente escritura de compra-venta, con la condición expresa y terminante de que, en todo caso el edificio en cuestión sea destinado a la enseñanza, bajo la advocación de la Comunidad religiosa citada.

Rogó el Dr. Moros que diariamente hubiese un carro al servicio de las obras y reparaciones municipales.

El Dr. Peris rogó que se procediese a la reparación de la pared de separación cementerio del Cementerio.

A ruedos del Dr. Falanca Besós, se acordó llamar la atención del maestro de Obras Municipales Dr. Ripollés; para que extreme el celo en el cumplimiento de su misión.

El Dr. Villalba manifestó que no había podido concretar los datos festivales sobre más referentes a la venta de una máquina de escribir "Royal" a este Municipio para reservarla por parte del Dr. Peris Monreal, porque Beato Giménez, que es la persona encargada del asunto, se encuentra encarcelado.

A propuesta del Dr. Villalba se acordó abonar a razón de cien pesetas mensuales, los atrasos que se adeudan al practicante Dr. Peiró Colis.

A ruedos del Dr. Falanca Besós se acordó pagar a Rafael Pérez, ciento veinte y siete pesos que le adeuda el Ayuntamiento.

A ruedos del infrascrito Secretario se acordó habilitar la vivienda situada en la planta alta de la Casa Ayuntamiento, en el ángulo levante norte, para vivienda de dicho Secretario, efectuando seguidamente y por el mismo de administración, las obras y reparaciones conducentes al buen acondicionamiento e instalación de dicha vivienda, con la limitación establecida en el caso IIº del artº 123 de la Ley Municipal vigente.

Por unanimidad se acordó facultar al Dr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. Vicente Pires Bistafá, para que en nombre de este municipio pueda cobrar cuantas cantidades haya pendientes a favor del Ayuntamiento en la Depositaria praguaduría de Hacienda de Valencia; por cuotas recargos, y participaciones en tributos Nacionales.

A las veintiún horas, se levantó la sesión, invocando la memoria

ria de los Cielos por Dios y por España, de todo lo que yo Secretario certifico.

Angel Ruiz

B. Palanca  
Gutiérrez

30  
B. Palanca  
Gutiérrez

F. Villalba

Baltasar Palanca

J. Vilaplana  
F. Vilaplana

M. Martínez B. Palanca

Ramón Gaspar

Franco

B. Palanca Gutiérrez

M. Vilaplana

## Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Junio de 1.945.

Concurrentes  
Alcalde Presidente

D. Angel Ruiz

Gestores

D. Baltasar Palanca

D. José M. Moros

D. José Martín

D. Francisco Villalba

D. Ramón Palanca

D. Manuel Martínez

D. Manuel Paniagua

D. José Vilaplana

D. Ramón Gaspar

En la Plenaria de Sagunto a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, los Dns. Gestores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Angel Ruiz Villaplana, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

A las veintidós horas quedó abierto el acto, siendo aprobada sin discusión y por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la relación presentada por el Dr. Jefe de Archivos ac-  
tual, de lo recaudado por diferentes conceptos durante el mes de Mayo ul-  
timo, que importa 7.211'20 pts en la Ciudad y 6.042'8 pts. en el Puerto  
y enterada la Corporación acordó: Autorizar al Gestor D. José Martín Lan-  
z, para que examine la recaudación y la autorice en su visto bueno.

Dijo cuenta de la instancia presentada por la Sra. Josefina Peña